

Vetas, 4 de Octubre del 2022.

Doctor:
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
Juez Promiscuo Municipal De Vetas
Santander

Referencia: Ejecutivo de alimentos
Radicado: 2021-00004-00
Demandante: YANEIRA CABEZA ARIAS
Demandado: MIGUEL ANGEL ROJAS GAMBOA

Respetuoso Saludo.

YANEIRA CABEZA ARIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.101.340.009 expedida en el municipio de Vetas, procedo ante el despacho para actualizar la liquidación del crédito de conformidad al numeral 4 del art 446 del CGP; teniendo además la liquidación oficiosa y así aprobada mediante auto del 5 de mayo del 2022.

Liquidación aprobada por auto hasta el 22-04-22 **\$16.422.448**
Liquidación del 23-04-2022 al 4-10-2022 **\$ 2.220.709**

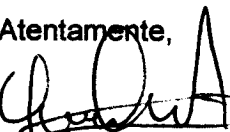
LIQUIDACIÓN CUOTAS DE ALIMENTOS ACTUALIZADAS CADA AÑO E INDEXADAS										
						Año		Mes	Día	
Tipo de alimentos: Ejecutivo de alimentos						2022		10	4	
Tipo de alimentos: Ejecutivo de alimentos						2022		4	23	
CUOTA DE ALIMENTOS INICIAL						\$406.667,00				
BASE DE INCREMENTACIÓN ANUAL						S				
(En esta liquidación se actualiza el valor de las cuotas de alimentos con el porcentaje del incremento por el índice nacional para cada año)										
DESDE		HASTA			IPC Inicial	IPC Final	Incremento anual	CUOTAS	INDEXACIÓN	CUOTAS INDEXADAS
Ano	Mes	Ano	Mes		121,5					
2022	04	2022	10	2022-04	117,71	121,5		\$108.444,03	89,901,37	\$111.836,21
2022	05	2022	10	2022-05	118,70	121,5		\$109.887,00	89,562,82	\$116.206,82
2022	06	2022	10	2022-06	119,31	121,5		\$110.927,00	87,881,48	\$116.131,56
2022	07	2022	10	2022-07	120,27	121,5		\$112.527,00	84,195,14	\$110.825,96
2022	08	2022	10	2022-08	121,50	121,5		\$113.347,00	80,00	\$109.667,00
2022	09	2022	10	2022-09	121,50	121,5		\$109.667,00	80,00	\$109.667,00
2022	10	2022	10	2022-10	121,50	121,5		\$11.222,27	80,00	\$11.222,27

Total Mesadas	Total Indexacion	Total cuotas Indexadas
\$2.196.001,80	\$24.708,06	\$2.220.709,86

Total liquidación:

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$18.643.157) M/Cte.

Respetuosamente, me permito solicitar al Despacho se sirva tener en cuenta la liquidación aquí presentada, previo el traslado de ley a la parte demandada.

Atentamente,

YANEIRA CABEZA ARIAS
C.C. No. 1.101.340.009 de Vetas

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se recibe en físico. Liquidación del Crédito, un (01) folio, allegada por la señora Yaneira Cabeza Arias, para ser tenida en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos RAD: 68867-40-89-001-2021-00004-00. Demandante. Yaneira cabeza Arias. Demandado. Miguel Ángel Rojas Gamboa.

Vetas, Octubre 05 de 2022


CIRO ALEJONSO ARIAS GELVEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se deja constancia en el sentido de indicar que el día 05 de octubre de 2022, se recibió Liquidación actualizada del Crédito presentada por la demandante, para ser tenida en cuenta dentro del presente **Proceso Ejecutivo de Alimentos**, radicado bajo el Número **68867-40-89-001-2021-00004-00**, en el cual actúa como demandante la señora **Yaneira Cabeza Arias** y como demandado el señor **Miguel Ángel Rojas Gamboa**.

Así las cosas se procede a correr traslado de la misma en un lugar visible en las instalaciones de este despacho y en las inmediaciones de la página Web de la Rama Judicial por término de tres días, tal como lo estipula la norma.

Vetas, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

